

ANEXO 4

Formato de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos

a Pac chen, Lázaro Cárdenas Groo, a los 02 días del mes de septiembre de 2024

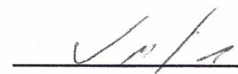
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

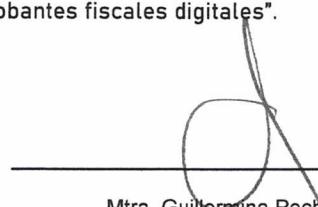
LIC. MARÍA SAMIRA THOME ALCOCER
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad \$ 390.00, derivados de la comisión que me fue encomendada, por motivo a acudir a la comunidad de Pac Chen ubicada en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, el 30 de agosto del presente, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: UCA/SEV/028/2024		
Monto total otorgado		Monto equivalente
\$390		
Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe de gasto
30 agosto	Desayuno puesto ambulante Ignacio Zaragoza	150
30 de agosto	Snacks puesto ambulante	70
30 de agosto	Comida puesto ambulante en Nuevo Xcan	170

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Pac Chen ubicada en el municipio de Othón P. Blanco, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".


Mtra. Jessica Hernández Matus
JEFA DE DPTO. VINCULACIÓN UNIVERSITARIA


Mtra. Guillermina Pech Pech
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

La Unicaribe protege los datos personales de acuerdo a este aviso de privacidad en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Quintana Roo. <http://www.unicaribe.edu.mx/pagina/obligaciones-transparencia>